

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Dependencia:	SECRETARIA DE LAS MUJERES
Título de la Regulación:	Acuerdo SEMUJERES 01/2026 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán.
Punto de Contacto:	LIC. ANA LUISA CECILIA NAVARRO BLANCO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS. ana.navarro@yucatan.gob.mx ; cel. 9991904065
Fecha de envío:	20 de Febrero de 2026

Señale con una X la acción Normativa

Emisión	X
Reforma	
Derogación	
Abrogación	

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales

los artículos 34 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán atribuyen a los sujetos obligados la expedición de un acuerdo en el que establezcan la organización y desarrollo de las sesiones de los comités de transparencia, las formalidades de las convocatorias y las facultades de quienes lo integran. El artículo quinto transitorio del Decreto 100/2025 por el que se emiten la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán estipula que los sujetos obligados deberán expedir, dentro de los ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del referido decreto, la normativa necesaria para regular a sus unidades y comités de transparencia. El acuerdo tiene por objeto designar a la Unidad Administrativa que fungirá como la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y regular la organización y el funcionamiento de su Comité de Transparencia.

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

Las razones principales de la propuesta regulatoria opera bajo la exención de impacto regulatorio, toda vez que se encuentra encaminada a otorgar seguridad y certeza jurídica a los usuarios del derecho de acceso a la información y las obligaciones de cumplimiento recaen en la unidad de transparencia y los sujetos obligados, es decir a los servidores públicos, así como también se enfoca exclusivamente a la eficiencia en su actuar de los sujetos obligados, sin generar costos, toda vez que se regula la organización y funcionamiento del Comité de Transparencia, lo que significa que se trata de una regulación interna de la Secretaría de las Mujeres.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí ☐ No ☐
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí ☐ No ☐
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí ☐ No ☐
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí ☐ No ☐

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

III. ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Decreto 100/2025 por el que se emiten la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán